

NO PODEMOS CALLAR

Centro de Investigación
y Acción Social
BIBLIOTECA

n°40

mayo 79

editorial

Desobedecer: lecciones de un 1° de Mayo.

El 1° de Mayo fué un símbolo de la opresión legal al movimiento obrero.

Símbolo de opresión. Plazas ocupadas por FF.AA. Policías que cerraban las calles. Cucas y sirenas circulando. Dianas en cada esquina. El obrero no pudo estrechar la mano del compañero. Ni se le permitió levantar su voz para expresar su pensamiento. Los que intentaron desobedecer fueron reprimidos y muchos entre ellos detenidos.

Pero esta opresión tuvo una nueva característica este año. Se hizo a nombre de la ley. Se invocó la ley de Seguridad del Estado. El infractor fué considerado delincuente y declarado reo. Se intenta someterlo a proceso y castigarlo. El Ministro del Interior, lavándose las manos, ha podido decir: "El asunto está entregado a la Justicia ordinaria. A ella compete aplicar la ley..."

Es que ha habido un progreso en el año: el proceso de institucionalización está en marcha. En términos del Mercurio, se está pasando de la fase "facultativa" a la fase "de derecho". Por algo un hombre de leyes está en el Ministerio. Y si queremos precisar más, lo que se está legalizando es la opresión, la dominación de un grupo de intereses, la dictadura.

A esto tiende la nueva Constitución por imponerse al país, la legislación laboral impuesta al obrero, las leyes sobre la propiedad indígena con que se completa la "normalización del agro", la ley de amnistía que legitimó el delito y la nueva ley anti-terrorista, nueva aberración jurídica que permitirá perpetuar, en nombre de la ley, un régimen de delación y sospecha puestas en acción.

Una vez completada esta obra de legislación, bien podrá abolirse el "estado de emergencia". El país quedará perfectamente "normalizado" bajo la ley. Imperará por fin el "estado de derecho". Solamente que el derecho será chuecura oficial, lo normal será la injusticia de un régimen de represión, la ley será la institucionalización de esta injusticia, para usar un término de Puebla.

Frente a esta inversión de significados, la conciencia humana y cristiana ha de reaccionar. No sacamos nada con protestar; la vida y la responsabilidad nos obliga a tomar actitudes. Los chilenos somos tradicionalmente respetuosos de la ley: hasta legalistas. Pero la naturaleza de la ley se ha pervertido. Habrá pues que cambiar nuestra actitud frente a ella.

- Debemos comprender que la desobediencia a la ley injusta - como la que prohibió el 1° de Mayo - ya no es delito. Es reivindicación de un derecho fundamental.

- Debemos comprender que el poder ha sido usurpado por los enemigos de

No podemos callar lo que hemos visto y oído.

Hc. 4, 20

nuestro pueblo, tropas de ocupación subyugan el país. La resistencia contra sus dictámenes opresivos es un deber patriótico y la liberación del país una meta.

- Debemos comprender que los que dictaron una ley de amnistía para blanquear sus propios delitos no tienen autoridad moral para legislar y sus leyes han de sujetarse al juicio de la conciencia personal.
- Debemos recordar los cristianos que Cristo se rebeló contra un orden legal manejado por el poder farisaico de su tiempo para dominar y oprimir y que rubricó su mensaje de liberación con su sangre. El cristiano no está sujeto a las leyes del César cuando contrarían la ley moral, los derechos del pobre y la libertad que Cristo nos conquistó.

Estamos entrando sí en una nueva fase. El Gobierno teje su red legal para afianzar la injusticia. Nuestra conducta consecuente nos llevará necesariamente a quebrantar esas leyes. Cada vez más, tendremos que vivir en confrontación con la ley y sujetos a sanción. Así estamos, por de pronto, los que redactamos estas líneas y aún Uds. que las leen. Ya no es norma absoluta la obediencia a la ley. Lo es más bien la desobediencia civil creadora.

PEDRO Y LOS APOSTOLES REPLICARON: "HAY QUE OBEDECER A DIOS ANTES QUE A LOS HOMBRES." (Hechos: 5, 29-30)

Crónica DESCONOCIDA del 1º de Mayo.

El conjunto de sucesos acaecidos el 1º de Mayo es suficientemente conocido por la opinión pública a través de los medios de comunicación, aunque con las correspondientes distorsiones habituales de casi la totalidad de la prensa, radio y T.V.

Algunos hechos, sin embargo, son pocos conocidos y ellos revelan ciertamente intenciones ocultas de la dictadura en aquella fecha:

- El Ministro del Interior, pocos días después de los incidentes del 1º de Mayo, enfatizó con mucha insistencia que en las manifestaciones de ese día no habían participado obreros, sino personas ajenas a los trabajadores, impulsados por los políticos. ¿La prueba de esto? Entre los trescientos y tantos detenidos por las fuerzas de seguridad, se contaba un bajísimo número de obreros. "Con los obreros - concluía el Ministro - el gobierno no tiene problema alguno. Ellos han celebrado un 1º de Mayo ejemplar."

Estas afirmaciones fueron cuidadosamente preparadas con anticipación a la fecha del 1º de Mayo y se dispusieron para ese día acciones

estudiadas para dar la impresión pública que el ministro quería. Veamos como se traslucieron esas intenciones en las acciones del día 1º de Mayo y siguientes.

- En los incidentes callejeros de Paseo Ahumada y Plaza de Armas, no actuaron sólo carabineros como fuerza represiva. Se vió innumerables casos de automóviles con civiles (DINA-CNI) los cuales descendían y tomaban detenidas a personas que habían sido calculadamente observadas y que, muchas veces, estaban entre los menos activos de los manifestantes. La consigna era detener el mayor número de no-obreros.

- Pero se cometieron errores, especialmente por parte de los carabineros. Pues otra de las consignas era no detener a religiosos (el 1º de Mayo del año anterior había caído más de una decena de sacerdotes y religiosas). Pero - como se quedó abiertamente un carabinero - los religiosos hoy día no usan distintivos. Y carabineros inexpertos de tuvieron a los sacerdotes Beltrán Villegas y Cristián Llona y a la religiosa Blanca Rengifo. Tan pronto

to como estos detenidos llegaron a las comisarias respectivas y se les identificó como religiosos, recibieron excusas de los jefes uniformados, se les dijo que su detención era fruto de un error y se les dejó en libertad. Pero las personas, laicos, detenidas junto a ellos, permanecieron detenidas.

- Esta puesta en libertad de los religiosos no obedeció a un respeto o deferencia con la Iglesia. Sino que, en la mentalidad policial y militar, la presencia de religiosos en prisión en Chile, puede afectar a la imagen que es preciso mostrar al Vaticano en estos momentos de la mediación papal sobre el Beagle. Pero la Iglesia, sigue siendo objeto de sospecha y de investigación de la dictadura. Y el propio 1º de Mayo lo demostró. Entre los 17 detenidos que pasaron a la justicia militar por "maltrato a carabineros" (según el parte policial) hay cuatro sobre los cuales recae una especial acusación agravante de ensañamiento con el personal uniformado. Esta acusación, que es absolutamente falsa, es fruto del mismo criterio selectivo con que se elaboran las detenciones y las acusaciones: los 4 mencionados, sin ser religiosos, tenían particulares vinculaciones con organismos de la Iglesia católica: uno de ellos es funcionario de la Vicaría de la Solidaridad, otro lo fué con anterioridad, un tercero tiene una larga trayectoria de compromiso eclesial y el último es un seminarista de los Sagrados Corazones. A estos 4 detenidos se los llevó frente a interrogadores muy particulares, bastante jóvenes (probablemente "fiducianos" y ciertamente facistoides que exhibían cierto manejo de términos eclesiales y teológicos. Las preguntas que estos hicieron a los detenidos demostraban exclusivamente el interés de investigar cuestiones de Iglesia en relación con el régimen, con la oposición y la resistencia.

- De los 17 inculcados de maltratar a carabineros, al momento de entrar nosotros en prensa, hay 4 que han quedado en libertad. Los motivos (no confesados) de esta puesta en libertad, son obvios para quien conoce a los liberados y los criterios selectivos anotados más arriba dos tienen cara de obreros, uno es seminarista y el cuarto se llama O. Sotomayor Echenique y es primo del ministro del trabajo José Piñera Echenique.

- Este mismo ministro, el mismo 1º de Mayo, pronunciaba en el Diego Portales una especie de clase magistral de intencionados ribetes teológico-pastorales-espirituales. Y a la misma hora en que las fuerzas policiales apaleaban salvajemente a la gente que ingresaba a la basílica del Salvador y en que su primo era detenido para luego ser selectivamente liberado, Piñera decía textualmente: "En Chile hoy, nos proponemos que no imperen ni la fuerza bruta, ni los privilegios de la sangre..."

- La presencia de la fuerza bruta el 1º de Mayo, no se advirtió sólo en carabineros y en agentes de DINA-CNI, sino en un nuevo elenco que hizo su debut en esta fecha. Bastante pasado el mediodía, se vió aparecer en el Paseo Ahumada un grupo formado por una trientena de jóvenes, todos con camisas negras, que gritaban consignas de la dictadura. Su intención de provocación y de pelea era evidente. Felizmente a esa hora, la mayoría de los manifestantes ya se habían marchado del lugar y los pocos que quedaban no se dejaron coger en la trampa de estos provocadores. Estos realizaban la función inaugural, al parecer, del Comando Carevic que había intentado hacer noticia de prensa luego del accidente del teniente de la DINA-CNI de ese apellido que falleció al intentar arrojar al Mapocho frente a la sede central de la CNI una bomba que había fallado en su elaboración.

SALIERON AL ENCUENTRO DE USTEDES Y LOS PERSIGUIERON
COMO LAS AVISPAS.
(Deuteronomio 1, 44)

4. Maravillas del régimen

Botones de muestra

BOTONES PATRONALES

El domingo 18 de marzo salió en El Mercurio, el siguiente aviso: "Fábrica de conservas Perlak necesita operarias y operarios. Avda. Ramón Freire 3302. Maipú."

El lunes 19 a las 6.45hrs., eramos 16 personas en la calle: 13 hombres y 3 mujeres. A las 8.30hrs. en que llegó el patrón, el número había subido a 300 personas incluido un grupito que llegó más tarde y no se puso en la fila sino adelante en choclón.

La reja de entrada estaba totalmente cerrada y en el patio de la industria, empezó a reunirse el patrón con otras personas: el portero, jefes y jefas. Nos miraban a través de la reja y conversaban entre ellos, (me parecía estar en una feria de animales, justamente en calidad de animal...) De pronto le hicieron una señal a una señora que no había hecho cola y entró ésta, a su vez, le dijo algo al patrón y llamaron a otra del choclón: total que por este sistema entraron 10 mujeres y 6 hombres. A los que estamos en la cola, unos 280 no nos hicieron el más mínimo caso.

En un momento una jefa se acercó a la reja, y preguntó quien era María Eugenia Contreras. No estaba.

Un joven de la fila, a través de la reja preguntó si necesitaban un tornero mecánico porque él había trabajado en una envasadora. Lo miraron y no le respondieron nada.

Otros jóvenes molestos porque no se respetaba la cola y viendo que las mujeres que entraban ya eran mayores dijeron: "Parece que las escogen por el físico, seguramente quieren elegir a la reina de Perlak." Y después: "¡Eh, patrón, míreme...!"

A las 9hrs. se quedó solo el portero para decirnos que ya no se recibía a nadie más. Un joven le gritó: "Dígale a su patrón que ¡ojalá se estrelle en el auto...!"

Solo recibieron algunas personas recomendadas por los mismos trabajadores ¿para qué entonces el aviso en el diario?

Ese día 19 de marzo "la feria de animales" fue un verdadero triunfo para los dueños de "INDUSTRIAS CONSERVERAS UNIDAS PERLAK. S.A."

(Relato a N.P.C. de una de las que hizo cola)

CALAF ¡SI HAY MAF!... ¡SE SERVIRIA UD. UN D U L C E SI SUPIERA QUE ES ELABORADO CON LA A M A R G U R A DE LOS OBREROS QUE LO FABRICAN ?

Marcolín Madariaga Madariaga, obrero, Santiago; Luis García Lorente, obrero, Santiago; Rafael Muñoz Castañeda, obrero, Santiago; Mario Barrera Villalobos, obrero, Santiago; José Valenzuela Rubilar, obrero, Santiago; Ángel Vargas Maulén, obrero, Santiago; Manuel Oteiza, obrero, Santiago; José Rubilar Troncoso, obrero, Santiago; José Neltrán R., obrero, Santiago; todas estas personas son obreros de la industria de confites SERRANO y fueron detenidos el 28 de marzo a la salida de la empresa por carabineros de la 6ª Comisaría. La detención fue ordenada por el propietario de la industria, acusando a los mencionados obreros del delito de robo.

Entre los detenidos figura el tesorero del sindicato y otros cinco tienen entre 17 y 44 años de servicio en SERRANO.

El propietario de SERRANO ha utilizado el procedimiento de acusar de robo a los trabajadores que desea despedir. Así lo hizo en otra de sus empresas, la industria CALAF, donde despidió a numerosos trabajadores acusándolos de robo y liberándose así de la obligación de pagar la indemnización por años de servicio y el fuero sindical.

Ante la evidencia de que el mencionado robo no existía, el presidente del sindicato, Jorge Arturo Díaz Pizarro presentó un recurso de amparo por sus compañeros acusados falsamente. Los 9 trabajadores fueron puestos a disposición del 5º Juzgado del Crimen de Santiago. Inmediatamente, el Jue respectivo decretó la libertad incondicional por falta de méritos de todos los detenidos. Sin embargo al presentarse al trabajo se les negó la entrada.

En 1973 el propietario de estas empresas despidió a muchos obreros de CALAF acusándolos de robo. En diciembre de 1978 despidió a 23 obreros de SERRANO con la misma acusación.

(Tomado del Informativo CODEH, nº 18; el título es nuestro.)

USTEDES DESCUERAN VIVOS A LOS DE MI PUEBLO Y LE ARRANCAN

LA CARNE DE SUS HUESOS.

(Miqueas 3, 2)

Y, A PESAR DE TODO, SIGUEN LAS TORTURAS

Norma Alicia Altamirano Nieto, casada, Santiago;

Gustavo Vargas Lira, casado, Stgo. Estos cónyuges fueron buscados por la CNI que publicitó extensamente su vinculación con un profesor de francés, Robinson González Farías, que había muerto al estallar una bomba que preparaba, según la información de la CNI.

El 17 de marzo fueron detenidos cerca de Puerto Montt (a unos 1000 kilómetros al sur de Santiago) por dos agentes de la CNI y 4 carabineros. Sólo al ser detenidos supieron que eran buscados "por peligrosos extremistas" pues vivían en una zona muy alejada.

Fueron interrogados sucesivamente en Investigaciones de Puerto Montt, en la base aérea de Tepual y en Santiago, donde fueron trasladados en un avión de la Fuerza Aérea. En Santiago fueron llevados a un centro de torturas donde fueron brutalmente torturados aplicándoles corriente eléctrica durante varios días. Después de este salvaje tratamiento fueron presentados a la Fiscalía Militar el 21 de marzo, la que determinó la libertad incondicional de Norma Altamirano y el traslado de Vargas a la Cárcel Pública donde permanece detenido.

Luis Ernesto Piérola Sepúlveda, electricista, Santiago.

Fue detenido en su domicilio el 26 de marzo a las 13 horas por cinco

civiles fuertemente armados los que amordazaron y vendaron los ojos a Piérola y se lo llevaron a un centro de torturas donde se le aplicó la tortura de la "parrilla" que consiste en amarrar al detenido en un catre metálico, mojarlo y aplicarle electricidad en todo el cuerpo. Este procedimiento inhumano había dejado de aplicarse en los últimos meses.

La casa de Piérola fue allanada, sin orden legal alguna, durante 5 horas, manteniendo retenida a toda la familia.

Tres días después, Piérola fue dejado sin conocimiento en la calle. Durante este período, además de las torturas descritas, fue golpeado hasta fracturarle varias costillas, le aplicaron hipnosis y le negaron todo alimento.

En el centro de torturas había varios detenidos que eran sometidos al mismo trato.

Los agentes de la CNI lo amenazaron con represalias a su familia si acudía a la Vicaría de la Solidaridad y denunciaba estos hechos, también se le prohibió que viera un médico que pudiera certificar su estado.

(Estos dos relatos están tomados entre 32 casos de personas que han sido atropelladas recientemente en sus derechos humanos, y denuncia - dos por el Informativo C.O.D.E.H., nº 18.)



ex-tradicional!



Maravillas del régimen

Botones de muestra

BOTONES DE SALUD

Tal vez la salud sea el servicio público donde impera en la actualidad el mayor desconcierto, dentro del despelote general de los Servicios del Estado. El objetivo es desprestigiar a éstos para promover su reemplazo por corporaciones privadas. A esto apunta en la salud, la creación de las "Unidades Operativas de Salud" que están dejando "la escoba" en las diferentes áreas de salud del país. Hablaremos de eso en un próximo número. Vayan aquí solamente algunos botones de muestra.

- Hospital Sótero del Río, Santiago

Por decreto de la Dirección del Hospital, desde hace 4 o 5 meses se redujo en un 50% el valor calórico de la alimentación que el establecimiento proporciona a los enfermos y al personal.

- Hospital Félix Bulnes, Santiago: área nor-occidente

El servicio de contabilidad y financiamiento es lo más importante para el Hospital y los Consultorios periféricos del área. Mucho más importante que el rendimiento de prestaciones de salud y que los proble-

mas de salud de la población. Se contabiliza y regatea hasta el último trozo de gasa o de algodón que se entrega a las clínicas. Escasea de todo. Por órdenes de la Dirección General del S.N.S. (de alcance nacional) se suprimieron los reemplazantes del personal que debe ausentarse aún por plazos prolongados (permisos pre-natal y post-natal). Pero el Félix Bulnes a principios de año tomó profesionales y auxiliares de reemplazo. Estos trabajaron por algún tiempo pero luego se les avisó que no se les podía contratar. Se les despidió sin cancelarles el tiempo trabajado.

- Dirección General del S.N.S.: Edificio de Mac Iver 541 - 3er. Piso (Oficina de los Jefes máximos): costosos arreglos y nueva decoración interior: levantamiento del piso; alfombras de muro a muro; nueva iluminación con valiosas lámparas; baños con azulejos de sofisticados colores.

SE HAN CORROMPIDO. COMETEN COSAS INFAMES.
(Salmo 53, 3)

PALOS de ciegos o INSTITUCIÓN del TERRORISMO OFICIAL ?

LA LEY ANTI-TERRORISTA, 2621 (28 de abril)

Por una parte, afianza la legislación anti-terrorista vigente. Aquí nadie tiene nada que objetar. Todos somos contrario al terrorismo.

Pero, por otra, innova en dos disposiciones fundamentales:

I. Se presume asociación ilícita "cuando uno o más de sus miembros ha ejecutado un acto contra el orden social, las buenas costumbres, las personas o las propiedades."

Un ejemplo: si un miembro de un club deportivo toma parte en una manifestación prohibida (digamos, un 1º de Mayo) o hace sabotaje en su fábrica, tal club debe presumirse "asociación ilícita" y cualquiera de sus miembros puede ser detenido con presunción de delincuente", debiendo demostrar positivamente su inocencia para quedar libre.

Tan abarcador es este decreto que un robo o un acto de homosexualidad de un miembro basta para arrojar sobre toda asociación (institución, empresa, sindicato, con-

junto artístico, inclusive comunidad cristiana o Iglesia) la presunción de tener fines ilícitos contrarios a las "buenas costumbres"

N.B. La misma presunción jugará si un miembro "ha dado principio a la ejecución" de ciertos delitos de terrorismo previstos en la legislación.

¿Qué pensar de esta disposición ?

Que responda el buen juicio del lector. Desde el punto de vista ético-jurídico, se ha hablado de "aberración":

- 1) Aquí se contradice el principio fundamental que ninguno puede ser penado por delitos de otro en que no le cabe responsabilidad alguna. Se me penaliza al aplicar una presunción legal en contra mía que me puede arrojar a la cárcel y me obliga a entablar toda una defensa de mi inocencia.
- 2) Se va contra un principio de derecho sancionado por la Declaración Universal de los Derechos Hu-

manos, Art. 11, de que ninguno puede ser presumido culpable, sino que debe presumirse inocente mientras no se demuestre lo contrario.

3) Atenta contra el buen nombre de una asociación y de sus miembros, arrojando sin prueba sobre ellos la sombra de la infamia.

4) Compromete la confianza entre unos y otros, obligándolos a convertirse en inquisidores de la vida privada de sus compañeros, por temor de que pudiesen comprometer todo el grupo.

II. Se impone la obligación de denunciar. Se sanciona con cárcel (desde 40 hasta 540 días) a quienes "habiendo tenido noticias verosímiles de los planes o de las actividades desarrolladas por uno o más miembros de una asociación ilícita, omite ponerlos oportunamente en conocimiento de la autoridad".

Se institucionaliza pues la denuncia y se hace obligatoria para todos bajo pena de castigo. La ley obliga denunciar no sólo delitos terroristas sino todo plan o toda actividad que pueda verosímelmente conectarse con alguna asociación ilícita. Por ejemplo, si un fulano me pasa una hoja clandestina o si tiene algunas reuniones en su casa.

¿Qué pensar de esta disposición?

- Con ella se intenta convertir a toda la población en "soplones", en "agentes de seguridad", en defensores de la dictadura.

- Con ella se siembra la traición, la desconfianza y el temor entre amigos y familiares. (Sólo se exige de la obligación de denunciar a los más próximos miembros de la familia)

- Con ella se lleva adelante la obra de disgregación y división de la familia chilena en que está empujando un régimen de explotación y opresión.

¿Qué es finalmente esta ley?

¿Palos de ciegos o institución del terror?

Tal vez ambas cosas a la vez. Es disparar contra todos por si acaso hubiera algún terrorista.

- es imponer el temor sobre todos para que entreguen a cualquier sospechoso

- es crear una psicosis de conspiración y guerra y un infierno de recelos y denuncia

- es querer dividir el país en partidario y "delincuentes"

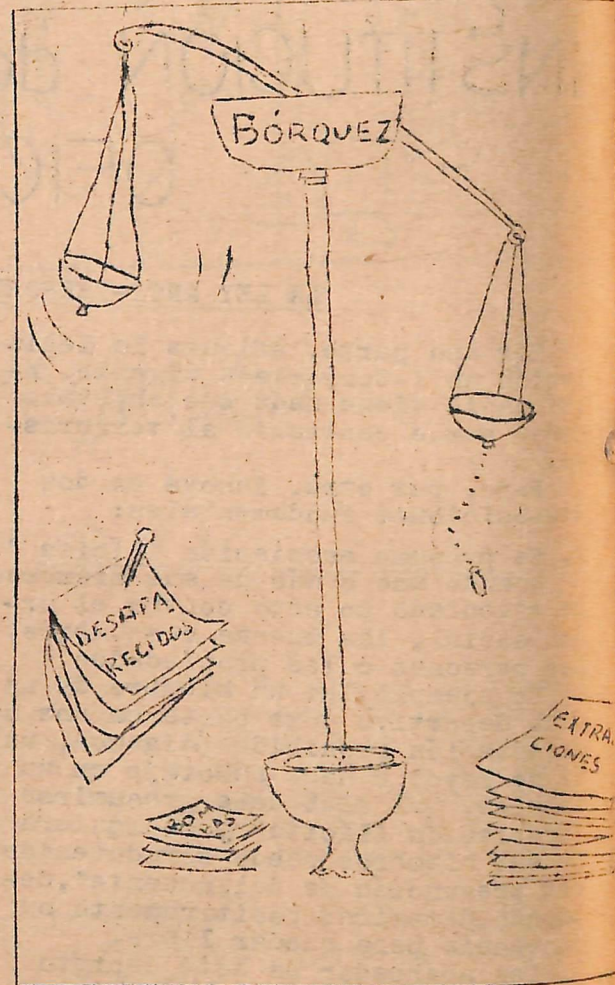
- es instaurar un régimen policial y destruir nuestra convivencia humana.

Por lo demás - le negamos autoridad a un régimen que ha practicado el terrorismo internacional y que sigue con el terrorismo interior toda autoridad para arbitrar en la materia.

¿Nuestra actitud frente a ella?

Una sola se merece: el desprecio.

a la hora del cierre ...



NO TEMAIS A LOS QUE SOLO PUEDEN MATAR EL CUERPO Y NADA MAS PUEDEN HACER.

(Mateo 10)

Maravillas del régimen

Botones de muestra

BOTONES FEMENINOS

Es sabido que en las catástrofes marítimas, antes del "¡Sálvese quien pueda!", se procura el: "¡Primero las mujeres...!" Como también es sabido que en esa misma clase de naufragios, los primeros en advertir el peligro y tratar de escapar son... los ratones.

Algun naufragio gobiernista debe avvicinarse. Pues en el lapso de una semana han desembarcado de importantes camarotes fiscales sendas conspicuas lideresas mujeres: Liliana Mahn, directora de Turismo; Silvia Pint directora de El Cronista y Patricia Guzman, gerente del mismo diario. Lo más estridente ha sido doña Silvia que se ha ido del Cronista cerrando la puerta con estrépito: "Hay muchos sacristanes en Dinacos..." (entrevista a Emilio Bakil en La Segunda).

Bastante naufragada también, resultó estar en una de estas semanas doña Mónica Madariaga "la aterrorizada" ministro de Justicia. Al reporter de "Hoy" le dió el siguiente juicio sobre los senadores norteamericanos que acusan a Chile de promover el terrorismo internacional por lo de Letelier: "Esa es una pobre gente ignorante (...) están hablando sobre la base de una ignorancia y una mentira. Una mentira pagada por el Soviet Supremo. Están respondiendo a un pago." ("Hoy", 9 de mayo) ¿Será éste el último argumento del Gobierno para defender a Contreras y Cia., de la tradición? o ¿un naufragio del sentido común de doña Mónica?

En cuanto a la Primera Dama, ella no corre peligro inmediato. Doña Licia se hundirá con su amado esposo cuando el pueblo le dedique el torpe do definitivo.

LA MUJER INSENSATA ES ALBOROTADORA.
(Proverbios 9, 13)

Universidad : Resistir y Avanzar.

Como lo hiciéramos el año pasado, N.P.C. quiere entregar a sus lectores un recuento de las luchas más significativas del acontecer universitario. Tratamos de seguir los principales hitos de la movilización universitaria contra la dictadura.

7 de febrero: U. de Ch. Chillán. 9 docentes (entre ellos el sacerdote José Luis Ysern, hermano del obispo de Ancud) fueron echados de la universidad por oponerse a firmar listas obligatorias de repudio al boicot decretado por la AFL-CIO. Como de costumbre y ocultando la verdad, la versión oficial para justificar la arbitrariedad fue: "racionalización física y presupuestaria de la sede". Lo curioso es que la racionalización recayó sólo en los 9 profesores que se rebelaron a ser coaccionados.

14 de marzo: Universidades. General Pinochet firmó decreto nombrando Comisión que le propondrá la Ley de Institucionalidad Universitaria, que entrará en vigencia desde 1980. Llama la atención que de los 5 componentes ninguno está vinculado al quehacer universitario.

3 de abril: U. de Ch. Stgo. Fiscal de la Universidad, definitivamente expulsa al alumno Juan C. Reyes y sanciona a otros 8 con suspensiones. Razones: promover desórdenes y hacer política en el Campus de la Universidad el 11 de Septiembre de 1978.

Este hecho generó corriente de solidaridad y toma de conciencia en numerosos sectores universitarios.

19 de abril: U.T.E. Stgo. El Rector, Coronel de Ejército (R) Eugenio Reyes, notifica por escrito que la presencia de la Iglesia Católica por vía de la "Pastoral U.T.E." dentro de la Universidad queda "suspendida". Razones que da: 1) su desvelo por la justicia en la U.T.E., 2) su deseo Ecuménico que lo lleva a desear la atención a todos los credos religiosos, 3) su profunda inspiración en el Concilio Vaticano II. La verdad, como siempre ocultada: 1) Negar la posibilidad que hable dentro del Campus, sobre Puebla, el obispo Enrique Alvear, 2) impedir el fermento de participación y aporte crítico dentro de la U.T.E., con que los universitarios cristianos hacen presente el Evangelio denunciando y anunciando.

24 de abril: U. de Ch. Stgo. Federación de Centros de Alumnos (FECECH), realiza elecciones de Delegados de Cursos. Posteriormente y sin mayores comentarios oficiales, se saben difícilmente los resultados: Participó más del 70% del alumnado.

Sector	% de votación
Nacionalistas	0,2
Independientes	12,5
Oficialistas (FECECH)	27,8
Izquierda	26,8
D.C. y Social Democr.	32,7

Son muchas las correlaciones de fuerzas y aspectos que se pueden deducir de los resultados. El Oficialismo sólo se atrevió a destacar después de la elección: "hubo un alto nivel cívico y madurez del estudiantado".

Por otra parte los hechos hablan: a) un 60% del estudiantado y votante, nada quiere con la línea de FECECH ni lo que ella representa, b) los "Independientes" son una corriente que tampoco acepta a FECECH, pero es indecisa para expresarse en lo que ellos llaman términos "políticos", o sea, en palabras y acciones de rechazo a la injusticia y violación de derechos dentro de la Universidad.

3 de mayo: U.C. Stgo. Cardenal Raúl Silva se entrevista con el Papa Juan Pablo II. Entre sus temas a plantear lleva el quemante e insólito "gol de la Junta": U.C. legitimada por el propio Vaticano, gracias a las gestiones del Gran Canciller, Pbro. Jorge Medina E. El Cardenal desea rescatar la U.C. al fuero del Episcopado Chileno, según lo había autorizado el propio Vaticano. Se busca romper la dependencia actual neo-militar-Gran Canciller-Curia Vaticana.

1º de Mayo: Stgo. Gran número de universitarios participan en las manifestaciones conmemorativas de los trabajadores. Dentro de las centenas de detenidos en la represión policial, caen numerosos alumnos de las 3 U. de Stgo.

8 de mayo: U.C. Stgo. 150 alumnos de la Fac. de Teología inician paro de 48hrs. en adhesión a los universitarios y obreros detenidos el 1º de Mayo.
10 de mayo: U.C. Stgo. En relación con la manifestación de los alumnos de Teología, el Rector, Almirante Swe junto al Consejo Superior después de varios considerandos, resolvió: a) suspender por 6 meses a 89 alumnos, b) suspender por 1 año a 3 alumnos, c) suspender definitivamente (expulsión) 3 alumnos provisionales; d) expulsión de 10 alumnos oyentes. Con estas medidas resultan afectados alumnos de 15 Congregaciones Religiosas: 60 seminaristas y más de 25 religiosas.

10 de mayo: U.T.E. Stgo. Grupo de estudiantes cristianos y humanistas inicia ayuno por 28hrs. en la Parroquia Jesús Maestro, en solidaridad con los estudiantes detenidos el 1º de Mayo. Leyeron en el Casino de la U. la declaración del Obispo Alvear y otra Declaración propia frente a la represión policial del 1º de Mayo.

10 de mayo: U. de Ch. Stgo. Filosofía y Letras. Después de asamblea general alumnado da inicio paro de 48hrs. con 2 compañeros de escuela, detenidos el 1º de Mayo, y además solidarizan con estudiantes de Teología expulsados.

10 de mayo: U. de Ch. Fac. Arquitectura, Diseño, Música, Derecho, Economía y Administración. Estudiantes de estas Facultades en número superior a 500, expresan su solidaridad con alumnos de Economía que fueron detenidos el 1º de Mayo. Intervino en la Asamblea el integrante de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Clotario Blest.

11 de mayo: U.C. Teología Stgo. Se reúnen docentes de la Facultad. Unánimemente acuerdan apoyar a los alumnos expulsados e interceder en recurso frente a autoridades de Rectoría y Comité Permanente del Episcopado.

11 de mayo: U. de Ch. Stgo. Fac. Filosofía y Letras. Rectoría expulsa al alumno de 5º año de Sociología José H. Hidalgo, 4 alumnos suspendidos por 3 semestres, 4 expulsados por 2 semestres y 8 suspendidos por 1 semestre. La falta sancionada es haber realizado paro de solidaridad con alumnos detenidos por la policía y en actual proceso judicial. Alumnos acuerdan reunirse el lunes 14 para tomar nuevas decisiones.